



Asamblea General

Distr. general
21 de octubre de 2021
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos

48º período de sesiones

13 de septiembre a 1 de octubre de 2021

Tema 2 de la agenda

Informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos e informes de la Oficina del Alto Comisionado y del Secretario General

Nota verbal de fecha 6 de octubre de 2021 dirigida al Presidente del Consejo de Derechos Humanos por las Misiones Permanentes de la Arabia Saudita, Bahrein, Egipto, los Emiratos Árabes Unidos, el Sudán y el Yemen ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra

En nombre de las Fuerzas de la Coalición para Apoyar la Legitimidad en el Yemen, las Misiones Permanentes del Reino de la Arabia Saudita, el Reino de Bahrein, los Emiratos Árabes Unidos, la República Árabe de Egipto, la República del Sudán y la República del Yemen ante la Oficina de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en Ginebra transmiten por la presente al Presidente del Consejo de Derechos Humanos su respuesta al cuarto informe del Grupo de Eminentes Expertos Internacionales y Regionales sobre el Yemen (A/HRC/48/20) (véase el anexo).

Las Misiones desean aprovechar la oportunidad para reiterar el rechazo de la Coalición a la continuación del mecanismo del Grupo de Eminentes Expertos, ya que prosigue su labor sin el consentimiento del Yemen (el país afectado) y en contra de la voluntad de este, a pesar de los defectos de que adolece su metodología y del hecho de que esté extralimitándose en su mandato. Además, la Coalición hace un llamamiento al Grupo de Eminentes Expertos para que dé marcha atrás en su planteamiento no constructivo y para que intensifique el diálogo y la cooperación con el Yemen y los países de la Coalición, así como con el comité nacional yemení encargado de mejorar la situación de los derechos humanos en el Yemen, con el fin de superar las deficiencias y rectificar el curso de acción adoptado por el Grupo de Eminentes Expertos, tal y como se explica detalladamente en el anexo.

Las Misiones Permanentes solicitan al Presidente del Consejo de Derechos Humanos que distribuya la presente nota verbal y su anexo¹ como documento del Consejo de Derechos Humanos en relación con el tema 2 de la agenda, en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas.

¹ La versión original del anexo no fue objeto de revisión editorial oficial.



**Anexo a la nota verbal de fecha 6 de octubre de 2021
dirigida al Presidente del Consejo de Derechos Humanos
por las Misiones Permanentes de la Arabia Saudita,
Bahrein, Egipto, los Emiratos Árabes Unidos, el Sudán
y el Yemen ante la Oficina de las Naciones Unidas
en Ginebra**

[Original: árabe]

**Respuesta de las fuerzas de la Coalición para Apoyar la Legitimidad en el
Yemen al informe de 2021 del Grupo de Eminentes Expertos Internacionales
y Regionales para el Yemen**

1. La Coalición para Apoyar la Legitimidad en el Yemen expresa su profunda preocupación por el creciente sufrimiento del pueblo yemení como resultado del conflicto instigado y causado por la milicia huzí y exacerbado durante la pandemia de COVID-19. La Coalición está plenamente comprometida con la prestación de apoyo al Yemen y a su Gobierno legítimo, de forma que se promueva el derecho internacional humanitario y el derecho de los derechos humanos.

2. Aunque el Grupo de Eminentes Expertos reconoció la creciente necesidad de paz y la prioridad de poner fin a las violaciones de los derechos humanos en el Yemen, considerando que el conflicto en curso es el principal motivo de temor en relación con violaciones de los derechos humanos en el Yemen, el Grupo no valoró los esfuerzos de la Coalición, con los que presta gran atención al logro de la paz en el Yemen, pues no en vano continúa brindando apoyo político al proceso de paz y ofreciendo asistencia humanitaria al pueblo yemení en la totalidad del país. El Reino de la Arabia Saudita también anunció su “iniciativa para poner fin a la crisis yemení y alcanzar una solución política integral”, cuyo contenido incluía:

- Un alto el fuego completo bajo la supervisión de las Naciones Unidas.
- El depósito de las sumas procedentes de los impuestos y aranceles aduaneros que abonan los buques que transportan derivados del petróleo a través del puerto de Al-Hudayda en la cuenta conjunta del Banco Central del Yemen en Al-Hudayda.
- La apertura parcial del Aeropuerto Internacional de Saná a los vuelos directos internacionales y regionales.
- El inicio de consultas entre las partes yemeníes para alcanzar una solución política a la crisis yemení bajo los auspicios de las Naciones Unidas, sobre la base de la resolución 2216 (2015) del Consejo de Seguridad, la Iniciativa del Golfo y su mecanismo de implementación, y los resultados del diálogo nacional amplio.

La iniciativa del Reino se inscribió en el marco del apoyo continuo al pueblo yemení, con el fin de prevenir el derramamiento de sangre y abordar las condiciones humanitarias y económicas sobre la base de la resolución 2216 (2015) del Consejo de Seguridad, la Iniciativa del Golfo y su mecanismo de aplicación y los resultados del amplio diálogo nacional, en cooperación con el entonces Enviado Especial del Secretario General para el Yemen, Martin Griffiths, y del Enviado Especial de los Estados Unidos, Tim Lenderking. El Reino de la Arabia Saudita deseaba que los huzíes aceptaran esta iniciativa y fueran asociados en el logro de la paz. El Gobierno legítimo del Yemen la acogió con beneplácito y la iniciativa obtuvo un amplio apoyo internacional. Sin embargo, la milicia huzí la rechazó de plano y se opuso por completo a ella.

3. En cuanto a las conclusiones del equipo, que combinan de manera capciosa diferentes partes con diferentes alegaciones, no reflejan el contenido del informe, ya que en lo que respecta a la Coalición, el informe repite la mayoría de las alegaciones que figuran en los informes de años anteriores, y contiene un número limitado de denuncias relacionadas con la labor de la Coalición durante el período concreto cubierto por este informe. En consecuencia, la Coalición reitera lo que ya dijo en sus respuestas a los informes anteriores del Grupo de Trabajo, pero también desea abordar algunos de los puntos principales contenidos en el actual informe.

4. La Coalición destaca que el principal problema en el Yemen es la milicia huzí, debido a sus graves y generalizadas violaciones de los derechos humanos, entre ellas, la tortura, la violación y el asesinato de civiles, y a su falta de voluntad para lograr la paz. Los huzíes tomaron el poder por la fuerza e ilegalmente, y el poder que obtuvieron lo utilizaron para oprimir y perseguir al pueblo yemení. Esta es la razón principal de que el Gobierno legítimo del Yemen pidiese ayuda y apoyo para las fuerzas de la Coalición a fin de restablecer la estabilidad en el Yemen, ya que, de no brindarse asistencia al Gobierno legítimo, era probable que la totalidad del territorio yemení acabase bajo el control de los huzíes, y el pueblo yemení sufriese las consecuencias de los graves ataques y violaciones de la milicia huzí dirigidos contra los derechos humanos de los yemeníes.

5. El Grupo ha formulado algunas denuncias específicas en el período que abarca el informe actual contra la Coalición, que se centran principalmente en presuntas violaciones del derecho internacional humanitario. En esas denuncias, el Grupo se refiere a operaciones militares como ataques aéreos y otras operaciones contra objetivos militares legítimos de conformidad con convenios internacionales relacionados con el derecho internacional humanitario.

Como la Coalición explicó anteriormente en detalle, la posibilidad de que civiles resulten heridos en operaciones militares en un conflicto armado es algo extremadamente lamentable. Con respecto a la situación en el Yemen, la milicia huzí colocó deliberadamente a civiles dentro de sus instalaciones militares y los utilizó como escudos humanos. Ello fue la causa de que civiles resultasen heridos y muertos en el Yemen, pero el informe no llega a mencionar el uso por parte de las milicias huzíes de esos civiles como escudos humanos. La mayoría de los incidentes y daños colaterales que ocurrieron como resultado de las operaciones militares de las fuerzas de la Coalición fueron el resultado de ataques a objetivos militares que son perfectamente legítimos según las normas de enfrentamiento, pero la milicia huzí usó estos emplazamientos como escudos humanos civiles, violando de esta forma el derecho de la guerra que las partes en conflicto están obligadas a cumplir.

La Coalición se declara sorprendida por lo mencionado en el informe, en el sentido de que las violaciones de las fuerzas de la Coalición se cuentan por millares y se mencionan a pesar de su inexactitud y su falta de fundamentación en algunos casos, o de una investigación incompleta de las mismas en otros, al contrario que las acusaciones expresadas contra la milicia huzí armada, que pueden contarse con los dedos de las manos (15) y cuya atribución a los huzíes se cuestiona en algunos párrafos con frases como “los ataques dirigidos contra civiles vinieron de una zona que según se dice ha estado bajo el control de los huzíes”, mientras que sí se contabilizaba el número total de ataques de las milicias huzíes contra destacados objetivos civiles como aeropuertos, escuelas, hogares e instalaciones petroleras, por lo que está claro que las violaciones superaron con creces el número mencionado.

Para dilucidar en qué medida un ataque militar es compatible con el derecho internacional humanitario se requiere acceso a información confidencial sobre el objetivo militar y sobre las tácticas, técnicas y procedimientos militares. En este sentido, el Grupo critica la posición de la Coalición de que preservar la seguridad de la información de inteligencia relacionada con la elección de objetivos es una “práctica extendida internacionalmente”.

A este respecto, la posición del Equipo Conjunto de Evaluación de Incidentes de la Coalición es correcta y coherente con las conclusiones de la comisión de investigación independiente de las Naciones Unidas establecida en virtud de la resolución S-21/1 del Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/29/52). De hecho, la comisión de investigación declaró que las fuerzas armadas de un Estado “tienen derecho a no revelar información que revelaría los detalles de los objetivos de sus ataques militares, dado que dicha información puede estar clasificada y puede poner en peligro a fuentes de inteligencia”. Ello subraya la necesidad de que el Grupo preste asistencia para apoyar las investigaciones nacionales sobre las operaciones militares.

6. La Coalición desea expresar su decepción por la parte del informe en la que se le acusa de cometer violaciones del derecho internacional humanitario en relación con los ataques aéreos. En su informe, el Grupo de Eminentes Expertos da detalles sobre dos operaciones

militares, en relación con una de las cuales —que tuvo lugar en julio de 2020— el Grupo afirma explícitamente que “no pudo concluir sus investigaciones”. No obstante, el Grupo sigue haciendo referencia a esta operación, sugiriendo implícitamente, sin los fundamentos de derecho ni las pruebas necesarias, una violación del derecho internacional humanitario por parte de la Coalición.

7. El Grupo de Eminentes Expertos se ha dado cuenta finalmente de que la Coalición está investigando, abordando y tomando medidas en estos casos, y proporcionando mecanismos de reparación para el pueblo yemení. Así, el Grupo reconoce que esto contrasta totalmente con lo que hace la milicia huzí, que no adopta medida alguna al respecto.

8. La Coalición desea expresar su decepción por las críticas que el Grupo de Eminentes Expertos sobre el Yemen hace a las investigaciones de la Coalición que, según el Grupo, no se llevan a cabo con la rapidez, la diligencia y la transparencia adecuadas. Esto, a pesar de los grandes esfuerzos que la Coalición realiza en este sentido. Los Estados de la Coalición desean asegurar a la comunidad internacional que esta investiga las acusaciones con la mayor amplitud posible para no llegar a conclusiones precipitadas ni tomar medidas sobre la base de indagaciones incompletas o de información parcial, y que luego anuncia sus resultados con total transparencia e imparcialidad.

9. El Grupo de Eminentes Expertos sigue haciendo alegaciones erróneas y engañosas — que ya hizo en el pasado sin apoyarse en ninguna prueba clara— de que la Arabia Saudita ha entrenado a niños yemeníes para que participen como soldados en el conflicto armado. Como se ha explicado anteriormente, esto es contrario a los mecanismos de información de las Naciones Unidas y contradice la información contenida en los informes del Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados. La Coalición para Apoyar la Legitimidad en el Yemen desea reafirmar que cumple con sus obligaciones internacionales en materia de derechos humanos y con su deber de proteger los derechos de los niños. Asimismo, sigue acatando el memorando de entendimiento para reforzar la protección de los niños afectados por el conflicto armado en el Yemen, que se firmó con el Representante Especial del Secretario General el 25 de marzo de 2019. Entre las disposiciones del memorando está la de entregar a los niños vinculados a la milicia huzí a través de las fronteras y las líneas del frente. Además de esto, la Coalición ha formado una unidad de protección de la infancia, que trabaja para rehabilitar a los niños soldados que han participado en conflictos armados desencadenados por la milicia huzí. En estos casos, la unidad, tras encontrar a los niños armados, los coloca en refugios que ofrecen servicios integrados en los que médicos especialistas prestan asistencia médica y psicológica. La Sociedad de la Media Luna Roja saudita, la Comisión de Derechos Humanos, el Centro Rey Salman de Socorro y Acción Humanitaria y las Fuerzas de la Coalición han formado un grupo de trabajo para supervisar la devolución de esos niños a sus familias. En total, 147 niños han sido entregados al Gobierno legítimo del Yemen a través del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR). La unidad de protección de la infancia elabora informes trimestrales sobre el nivel de aplicación del memorando de entendimiento, que presenta al Representante Especial del Secretario General.

10. La Coalición considera que el “Mapping of the Main Actors” que figura en el informe es un intento de difamación sin precedentes, políticamente motivado, poco convincente e inapropiado. También constituye una clara violación del principio 9 del Conjunto de principios para la protección y la promoción de los derechos humanos mediante la lucha contra la impunidad, de 2005.

Al igual que en lo que respecta a muchos otros problemas relacionados con la aplicación de su mandato, el Grupo de Eminentes Expertos simplemente ha ignorado las legítimas preocupaciones planteadas por la Coalición. La gran mayoría de los nombres que figuran en la lista de 42 altos dirigentes y funcionarios de países miembros de la Coalición no tienen nada que ver con el contenido y las alegaciones del informe. La Coalición desea reiterar la necesidad de que el Grupo de Eminentes Expertos se atenga a los criterios de atribución y no revele, públicamente y sin pruebas, los nombres de personas supuestamente implicadas en determinadas acciones, porque percibe que incluir sus nombres sugiere claramente esta idea. El Grupo debe eliminar estos nombres del informe, y abstenerse de explotarlos con fines políticos ni exponerlos al circo mediático.

El Grupo sigue lanzando a la ligera acusaciones contra los Estados de la Coalición sin pruebas ni indicios de que sus fuerzas hayan cometido realmente alguno de los actos enumerados en los párrafos 85 a 87 del informe.

11. El informe no ha tenido en cuenta las conversaciones entre la Coalición y el Consejo de Derechos Humanos, que subrayaron la necesidad de atenerse a los más altos estándares de evaluación, siendo importante que cualquier comentario esté respaldado por pruebas, para garantizar la precisión y exactitud de los informes del Grupo de Eminentes Expertos.

12. Además, al redactar sus informes directamente y sin hacer referencia o peticiones al Gobierno legítimo del Yemen, el Grupo ignora por completo la soberanía yemení. La Coalición pide que se respete la soberanía nacional de ese país y que se establezca un mecanismo para trabajar con la Comisión Nacional de Investigación del Yemen con el fin de investigar las denuncias de violaciones de los derechos humanos, según el Decreto Presidencial núm. 140/2012 que se basa en las resoluciones 2051 (2012) y 2140 (2014) del Consejo de Seguridad, las resoluciones pertinentes del Consejo de Derechos Humanos y la Iniciativa del Consejo de Cooperación del Golfo y su mecanismo ejecutivo.

13. Además, el informe no tiene en cuenta los programas derivados del compromiso de la Coalición de apoyar al Gobierno legítimo y al pueblo hermano del Yemen. El objetivo de estos programas, entre los que se encuentra el Programa de Desarrollo y Reconstrucción de la Arabia Saudí para el Yemen, es promover proyectos de desarrollo en el Yemen con el fin de restablecer la estabilidad y fortalecer la economía yemení. Por ejemplo, la Arabia Saudí apoya a la república del Yemen con una donación de productos derivados del petróleo, en coordinación y cooperación con el Gobierno yemení y las autoridades locales, para garantizar el funcionamiento de más de 80 centrales eléctricas, por un valor de 422 millones de dólares. A esto se suman otros 198 proyectos e iniciativas de desarrollo. Además, el Centro Rey Salman de Socorro y Acción Humanitaria lleva a cabo proyectos de ayuda humanitaria, que suponen más de 4.000 millones de dólares de ayuda al pueblo yemení hermano y más de 615 proyectos, entre ellos 22 en el sector de la educación, con un coste de 122 millones de dólares; 13 en el sector de la alimentación, con un coste de 148 millones de dólares; y 283 en el sector de la salud, con un coste de 756 millones de dólares.

14. El Grupo de Eminentes Expertos denuncia que la reapertura del aeropuerto internacional de Saná y el acceso al puerto de Al-Hudayda son rehenes de las negociaciones de paz, y que las restricciones a las importaciones impuestas por la coalición siguen contribuyendo a la escasez de combustible y alimentos, lo que provoca el aumento de los precios. A este respecto, la Coalición desea afirmar que, entre 2020 y 2021, no ha impedido ni obstruido la entrada al puerto de Al-Hudayda o al aeropuerto internacional de Saná de ningún barco o avión que transportara alimentos e importaciones al Yemen. Durante ese período, se han concedido 1.224 permisos de aterrizaje a organizaciones humanitarias y de otro tipo para tomar tierra en el aeropuerto de Saná, mientras que se han otorgado 409 permisos de atraque a buques para acceder al puerto de Al-Hudayda y otros 87 para el puerto de Salif.

15. El informe ignora los continuos ataques de la milicia huzí, que ha sumado a sus violaciones contra el pueblo yemení dentro del país otros ataques a ciudadanos dentro de la Arabia Saudita. El asesinato y el intento de asesinato son, de hecho, crímenes de lesa humanidad y se ha demostrado que se han practicado, de forma repetida, sistemática y a gran escala contra ciudadanos en la Arabia Saudita. De hecho, desde 2019 hasta la fecha, las milicias huzíes han lanzado 309 ataques con drones, 119 ataques con misiles balísticos y 13.480 ataques con cohetes contra la Arabia Saudita.

El informe tampoco aborda un ataque del grupo terrorista huzí contra instalaciones petroleras sauditas en Al-Dammam, en el que se utilizaron misiles balísticos y drones armados con explosivos. El origen del ataque ha sido establecido por agencias de seguridad internacionales especializadas. Violaciones graves de esa naturaleza no amenazan solo la seguridad de la Arabia Saudita, sino la seguridad y la economía internacionales.

16. El informe no hace referencia al riesgo que supone que un grupo terrorista, como la milicia huzí, posea armamento avanzado, como misiles balísticos y drones, y el hecho de que esto representa una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Esto, a su vez, plantea interrogantes sobre el origen de dicho material militar y cómo llega a manos de grupos no

gubernamentales. El informe tampoco profundiza en la forma en que este fenómeno debe ser abordado y tratado por la comunidad internacional, ni de qué manera las milicias deben rendir cuentas ante la justicia internacional por los crímenes cometidos con esas armas.

17. Por último, la Coalición se siente decepcionada por las afirmaciones injustas e infundadas que el Grupo de Eminentes Expertos ha hecho en su contra, afirmaciones que son incompatibles con el mandato otorgado al Grupo por el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. La Coalición desea dar a conocer su total rechazo a las acusaciones capciosas formuladas en el informe del Grupo en contra de los Estados que la forman.

El texto incluye un número limitado de acusaciones contra la Coalición durante el período cubierto por el actual informe. Sin embargo, el Grupo de Eminentes Expertos también reitera las alegaciones que ha hecho en años anteriores, alegaciones que ya han perdido credibilidad a raíz de las investigaciones y respuestas a las mismas de la Coalición.

La Coalición desea reafirmar su pleno compromiso con el derecho internacional humanitario y de los derechos humanos en todas sus operaciones militares en el Yemen. Actúa para investigar cualquier incidente en el que se aleguen violaciones que haya podido cometer la Coalición, y persigue a cualquiera que se confirme que ha cometido dichas violaciones. La Coalición también reafirma su apoyo al Gobierno legítimo del Yemen, en aplicación de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, así como su compromiso de proporcionar ayuda humanitaria al pueblo yemení para que haga frente a los efectos de un conflicto provocado por las milicias huzíes.
